

el correspondiente de París  
Hoja autógrafa diaria

Servicio de la prensa española

Redac.<sup>n</sup> y Admón:  
17 y 19 rue Maubeuge  
Paris.

Año IV. - Núm.<sup>o</sup> 571.

Paris 17 de Noviembre de 1888.

### La situación.

Toda la atención de los políticos se halla en estos momentos fija en el proceso Audrieux-Gilly, cuyos debates comienzan hoy ante el tribunal de Assises de Nîmes.

Por lo demás, nadie sabe todavía la verdadera fisionomía, es decir, el verdadero carácter que va a tomar la vista de este nuevo ruidosísimo proceso. — Después de la escandalosa sesión de anteayer en la Cámara, los maliciosos — o los más avisados — suponen que el gobierno habrá circularido las convenientes órdenes para impedir que el debate judicial tome las proporciones que en un principio se habían anunciado; y a este efecto se asegura que el presidente del tribunal se halla resuelto a concretar el testimonial al caso restricto de la denuncia de difamación hecha contra M.<sup>r</sup> Numa Gilly por el diputado M.<sup>r</sup> Audrieux, individuo de la Comisión de Presupuestos. En tal caso, solo sería contra este último que el presidente de los Assises autorizaría la prueba, negándose, por consiguiente, a mezclar en el debate ninguna cuestión que se separe de este punto concreto y particular.

En cuanto a las intenciones de M.<sup>r</sup> Numa Gilly, he las aquí resumidas si hemos de creer los telegramas que hoy han llegado de Nîmes y que se han apresurado a publicar todos los periódicos socialistas:

M.<sup>r</sup> Numa Gilly, en caso necesario, presentará sus conclusiones pidiendo la ampliación del debate. "No es precisamente al demandante sino a la Comisión de Presupuestos contra quien va dirigida mi supuesta difamación. Yo quiero probar que mis acusaciones contra ella eran perfectamente fundadas, y, por esto mismo, establecer que muchos de sus miembros han tenido participación en varios negocios



financieros, tales como el Casino de Nice, el casino de Trouville, la Compañía auxiliar de los ferro-carriles, etc. Yo quiero saber por boca de los testigos si ciertos directores de Sociedades financieras han hecho o no cerca de ellos tentativas de soborno, esperando por medios pecuniarios llegar a modificar sus convicciones relativamente a la utilidad de tal o cual proyecto."

Si estas conclusiones fuesen rechazadas, si el presidente y el ministerio público pretenden - como se asegura - restringir el debate al caso puramente particular de Mr. Audrieux, el diputado socialista promovedor de este asunto no titubeará un solo momento en declarar que jamás ha sido su intención de poner en tela de juicio la honorabilidad del diputado de los Bajos-Alpes Mr. Audrieux, bien que formando parte de la referida Comisión de Presupuestos.

Con todo, nada ganarían con esta solución dada al asunto los que fueran culpables - si es que en realidad existen como continúa sosteniendo, hoy con más energía que ayer, el alcalde de Nimes - puesto que Mr. Gilly publicaría en tal caso, en forma de volumen, todos los documentos que obran en su poder, los cuales constituyen, al decir de algunos, un expediente de prueba incontestable contra muchos de los que ahora figuran presentarse ante el país como víctimas de la más infame de las calumnias. Verificado esto, Mr. Gilly, renunciaría inmediatamente su cargo de diputado a fin de hacer al Cuerpo electoral juez y árbitro de su conducta en este asunto en unas nuevas elecciones.

Véase, pues, por lo que acabamos de manifestar, que este proceso, más político que otra cosa, va a ser desde los comienzos del debate, es decir, a partir de hoy, fecundo en sorpresas de todo género y en incidentes contenciosos. Estaremos a la mira para ir dando a conocer a nuestros lectores aquello que, a nuestro juicio, valga la pena de ser conocido y comentado.

El proceso Prado (su defensa, su condena, conclusiones). - Después de la metáfora bastante atrevida, aunque de un sentido algo vago, que contenía la parte del discurso de Prado que reproducíamos al final de nuestra correspondencia de ayer, el acusado protesta contra las acusaciones de q<sup>ue</sup> ha sido objeto relativamente a su conducta vis a vis de Eugenia forestier. No es cierto - dice - que haya sido entretenido por ella, como tampoco es cierto que haya tenido por ella las placencias que se suponen y mucho menos que le haya conocido ningún otro amante.



Enseguida - dejando de lado el crimen de 14 de Enero q.<sup>o</sup> discutirá luego - llega a sus relaciones con Mauricita Courouneau. - "En Bordeaux vi a Mauricita. Tenia entonces 19 años; pero no representaba más que 15. Podia tomársela por una madona (desprendida de algun cuadro de iglesia... La amé; si, la he amado como no me sería posible explicarlo... ciertos sentimientos no pueden en realidad definirse... También ella me amó, tanto como se le permitieron sus coraron y sus sentidos. Ah! si la hubiesen visto suspendida a mis labios para escuchar en ellos el eco de mi alma q.<sup>o</sup> le hablaba, ni la lengua vulgar de q.<sup>o</sup> comunmente nos servimos, pero si el lenguaje divino del amor..." - "El amor! Oh, si! se ha hablado aqui de fascinacion... ciertamente es el amor que nos ha fascinado a los dos; el amor con su poesia, que no excluye la posesion en todos sentidos. Mi historia, entonces, fue la de todo amante que arranca al Creador un pedazo de su cielo azul y se sirve de él como de un tapiz para arrojarse de linosjos a los pies de la mujer q.<sup>o</sup> se adora..." - "La virgen fue mujer un dia (continúa el acusado); y la mujer fue a no tardar madre, madre de una hija, que es hoy día mi solo consuelo, mi unico amor y mi postrera esperanza!"

Prado entonces relata su vida pasada entre sus dos amantes, la una adorable y adorada, la otra de la cual estaba cansado, pero a quien vigila todavia, "pues habia prometido a su madre hacer toda clase de esfuerzos para q.<sup>o</sup> no volviera a destitirse en la pendiente de donde la habia recogido" - He aqui - segun Prado - porque este no la abandona a pesar de los nuevos lazos q.<sup>o</sup> le unen a Mauricita. - Por aquella época tiene lugar el robo de Royan, que el acusado confiesa, pero que explica a su manera por la situacion precaria en que se encontraba.

"No es cierto q.<sup>o</sup> viviera entonces, como la acusacion lo ha dado a entender, a expensas de la familia Courouneau; y puesto que de esta familia hablo, que me sea permitido un corto parentesis. Sé bien el mal que he causado a estas honradas gentes; mucho les he hecho sufrir, y esta falta no he cesado de ecliaruella en cara... También he sufrido yo mucho - creedlo - al ver aqui el otro dia a esa pobre mujer q.<sup>o</sup> me habia llamado su hijo, obligada a declarar sobre ciertas cuestiones en presencia de su propia hija. - Se ha dicho que yo habia fascinado a esa familia - siempre lo mismo - y se ha pretendido afirmar q.<sup>o</sup> habia seducido a Mauricita. Seducir... no es esta la palabra: nos hemos sencillamente amado; las circunstancias y ese mismo amor han hecho luego que fuera mi querida; pero no es cierto que la haya enseguida abandonado. Estariamos todavia juntos, seria aun para mi la más mimada <sup>y adorada</sup> de los amantes sin la catastrofe q.<sup>o</sup> en este momento me tiene enclavado en este banco. No soy yo, ni, quien la ha dejado; es la desgracia, es la fatalidad q.<sup>o</sup> nos ha separado! - He sabido hacerme estimar de toda su familia; y esto se me reprocha! Ay! sediento de ternura, sin padres, sin parientes, solo en el mundo; es falta mia si procuro hacerme querer de todos los q.<sup>o</sup> me cercan?; tengo yo la culpa de poseer una naturaleza amante?"



Siguiendo en este mismo tono, Prado continúa la historia de su vida durante 1887 hasta mediados de 1888 época de su arresto. En 1887 viene a París con Mauricita. Aquí encuentra a García, Hbasser, Andrés y consortes...: "toda la gente, en fin - dice desdenosamente el conde Linska señalando a sus cómplices - que la acusación ha tenido a bien presentarme como una especie de estado-mayor destinado a abultar y exagerar los cargos del proceso."

En abril de este año (1888), Prado es arrestado. - "Después de haber dicho q. me llamaba este primer nombre, entregué al juez mi estado civil bajo el nombre de Linska de Castillon. Para compulsar la identidad del mismo envióse a Madrid una comisión rogatoria cuya contestación todavía se espera" (Risar.)

Por medio de una transición hábil, Prado llega de este modo al examen de los cargos que sobresalen del conjunto de la información.

"Los cargos - dice - que, a propósito, han sido multiplicados y exagerados, redúcense, en suma, a cuatro cuestiones: 1.ª; Soy yo el Americano? - 2.ª; Es el Americano el sujeto a quien se ha visto acompañando a Maria Aguetant en la noche del crimen? - 3.ª; He tenido yo en mi poder, en España, las alhajas robadas? - 4.ª; He hecho yo a Eugenia Forestier las revelaciones que pretende? Tales son, en resumen, los puntos q. desde hace nueve días se discuten ante vosotros, y que yo me propongo examinar uno a uno."

Y después de haber trazado así su plan con una claridad que envidiaría más de un abogado, Prado prosigue su demostración con la lucidez y la habilidad de un verdadero criminalista. No le escapa ninguno de los detalles del proceso o de la vista q. pueden serle favorable; no olvida un solo pasaje, una sola palabra importante de las múltiples y enrevesadas deposiciones testimoniales. - No - dice - él no es el Americano; los testigos que dicen haberle reconocido han variado sin cesar en la instrucción: ¿es que, después de tres años, pueden racionalmente afirmar de una manera absoluta que sea él la persona q. creen haber visto en el Eden o en casa de M<sup>me</sup> Aguetant?

"Ellos no me reconocen - dice - más q. porque los periódicos han dicho que yo era el Americano, y porque para ciertas gentes todo lo q. está impreso es ver Cadero: "está impreso"; pues, es palabra de Evangelio."

Es difícil, en el corto espacio q. nos queda, seguir a Prado en el resto de su defensa. - Nada en ella le escapa. Relée los interrogatorios de los testigos relativos a la hora del crimen, los relaciona, los compara, hace resaltar las contradicciones de los unos, las variaciones de los otros, y, en suma, presenta en apoyo de lo que se ha llamado su alibi (su subterfugio tratando de explicar donde se encontraba en el momento de perpetrarse el crimen) los más serios argumentos.

Refuta todo lo referente a la procedencia de las alhajas vendidas por sus cómplices, y en cuanto a las supuestas revelaciones hechas a Eugenia Forestier, "es que merecen siquiera - dice - ser discutidas? - "Esta mujer que hasta ahora había ocultado haber vivido un número determinado de días bajo el nombre de Maria Aguetant dos meses antes de consumarse el crimen; merece en modo alguno ser creída."

Ninguna de las razones expuestas por el acusado han podido torcer la convicción

Del jurado... como no han jurado torcer la opinión del jurado... el verdadero asesino de Maria Aguetant... ni el acto de la víctima han arrojado pruebas suficientes para establecer la culpabilidad de Prado de una manera...